

CÓRDOBA, 31 de mayo de 2021

VISTO

El expediente GDE EX-2021-00260856 en donde la profesora Dra. Fabiana Martínez solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Franco Guerra – DNI 34.990.270, en la asignatura “Semiótica” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución FCC 902/2019;

Que la docente Dra. Fabiana Martínez ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por el Lic. Franco Guerra;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo Nº 1: Certificar la adscripción aprobada por el **Lic. FRANCO GUERRA - DNI 34.990.270** en la asignatura “Semiótica” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2019 y 2020 (del 01 de agosto del 2019 al 01 de junio del 2021)

Artículo Nº 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora **Dra. Fabiana Martínez.**

Artículo Nº 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N º: 343



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar